

Procedimiento: APREMIO

Tramite: NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EXPEDIENTE: 23990

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 22 de enero de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

144.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por ORDEN inscrita en el Registro DEL LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de esta Consejería con el nº. 201, de 27 de Enero de 2014, HA DISPUESTO lo siguiente:

"Mediante Orden de esta Consejería de Economía y Hacienda registrada al núm. 4785 de 13 de diciembre de 2013, publicada en el BOME núm. 5087 de 17 de diciembre de 2013, se efectuó la convocatoria del Régimen de Ayudas para la contratación en Planes de Inserción Laboral de Desempleados en empresas melillenses, año 2013.

En el apartado 5.3 de la citada convocatoria se estableció un plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente de la publicación de la misma hasta el 31 de enero de 2013.

Por la Confederación de Empresarios de Mellilla se insta, mediante escrito de fecha 21 de enero de 2014, la ampliación del plazo, considerando que el plazo de presentación de solicitudes fue en el mes de diciembre, fechas comerciales vinculadas a las ventas navideñas, dejando pues poco margen temporal a los empresarios de nuestra ciudad para la implicación y gestión administrativa que todo régimen de ayudas supone.

Con el fin de garantizar que ninguna empresa potencialmente beneficiaria se vea privada de la posibilidad de presentar en tiempo y forma su solicitud, se ha considerado conveniente ampliar el mencionado plazo de presentación de solicitudes hasta el día 17 de febrero de 2014.

En su consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992 de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo competencia de este Consejero la facultad de convocatoria (artículo 8 del "Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su Sociedad instrumental Proyecto Melilla SA " - BOME núm. 4399 de 15 de mayo de 2007-) esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Acordar una ampliación del plazo para la presentación de solicitudes de subvención para la concesión de ayudas para la contratación en Planes de Inserción Laboral de Desempleados en empresas melillenses, año 2013 (Convocatoria publicada en el BOME núm. 5087 de 17 de diciembre de 2013), hasta el 17 de febrero de 2014 inclusive.

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad, y notifíquese a Proyecto Melilla como entidad gestora. De conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJPAC, los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso".

Lo que se comunica para su conocimiento general y efectos oportunos.

En Melilla a 27 de enero de 2014.

El Secretario Técnico de Economía y Hacienda. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

145.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.